



**CONVOCATORIA DE EXAMEN
PARA PERSONAS CAZADORAS EN MATERIAS DE
SANIDAD E HIGIENE PARA DICTAMINAR
CONDICIONES SANITARIAS DE LA CARNE DE
CAZA CON DESTINO HUMANO**

El artículo 20 del decreto 165/2018 de 18 de septiembre por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano, establece que para determinadas actividades cinegéticas el primer examen sobre el terreno de las piezas de caza en las actividades cinegéticas que se definen a continuación, podrá realizarla una persona cazadora formada.

- Caza en mano
- Rececho
- Aguado diurno y nocturno de caza mayor
- Todas las modalidades de caza menor recogidas en el artículo 81.1.b). del Reglamento de Ordenación de la Caza de Andalucía-

En cumplimiento de ello, **SE CONVOCA** una prueba de examen,

Centro de Salud de Ronda Sur
Sala de Formación
C/ San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA
Día 21 de enero 2020 Hora: 09:00

Las solicitudes se presentarán en el **modelo** que figura en el **Anexo VIII del Decreto 165/2018** de 18 de septiembre e irán dirigidas a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Serranía de **Málaga**

La documentación de estudio podrá obtenerla en la web:

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Manualpersonacazadoraformadaenhigienedelacazadefinitivo.pdf>

o poniendo en un buscador: **consejería de salud y familias manual caza**